

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE CATALUÑA  
SALA CIVIL Y PENAL**

**D. Previas núm. 1/2016**

**PROVIDENCIA DE LA ILMA. SRA. MAGISTRADA INSTRUCTORA  
M<sup>a</sup> EUGENIA ALEGRET BURGUÉS**

Barcelona, 20 de noviembre de 2017.

Dada cuenta de la entrada de la anterior comunicación del Tribunal Supremo en relación a su procedimiento Causa Especial núm. 3/20907/2017 y providencia de fecha 7 de noviembre de 2017 en virtud de la cual reclama el envío de las Diligencias Previas núm. 1/2016 que se tramitan en esta Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Se acuerda en base a lo dispuesto en el art. 21 de la LECrim. la abstención de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña del conocimiento del presente procedimiento y remitir tal como se ha interesado las Diligencias Previas núm. 1/2016, a dicho alto Tribunal.

Lo acuerda y firma la Ilma. Sra. Magistrada Instructora. Doy fe.